

Restauración y sociedad

*Texto: Luz de Lourdes Herbert
Adaptación de un texto de 2006*

¿Qué hacemos los restauradores?, ¿cuál es exactamente nuestro quehacer?, ¿por qué lo hacemos? Las respuestas a estas preguntas aluden a la razón de ser de nuestra disciplina, a su justificación, pero también a lo que aspira: ¿hacia dónde deseamos ir?, ¿cuál es el horizonte máximo de nuestro empeño?, así como, ¿en qué nos apoyamos?, ¿cuáles son nuestros fundamentos axiológicos, es decir, nuestra legitimación?

Remontémonos a los inicios. ¿Cuándo nace la restauración? Quizás con el hombre mismo, pero no como un quehacer para reparar y resarcir daños a sus objetos materiales, con la intención práctica de seguirlos usando en las tareas para los que fueron hechos, sino cuando la intención es otra. Me viene a la memoria una imagen en donde una piel de venado, usada como capa, es vuelta a coser para seguir siendo aprovechada. Mas esa piel de venado no era cualquiera o una piel sustituible; era del jefe del grupo y fue obtenida en la caza del animal, durante un ritual para celebrar una reunión de muchos grupos o tribus. La perfección de la costura, la paciencia y conocimiento de la persona que zurció nuevamente la piel, el tiempo que esto le llevó, la selección de los materiales para realizar una tarea impecable y el entendimiento y sentido que esto tenía para todo el grupo, hacían que el bien –la capa- que se restaurara, fuese más importante y adquiriera con el tiempo un tipo de valor o, incluso, varios valores.

En este sentido, siempre han ido de la mano el hombre como creador y destinatario del objeto, la significación de sus bienes o el sentido que les confiere para que estos permanezcan, así como la técnica o conocimiento de los mismos, en su expresión material, histórica, funcional y estética.

Pasaron muchas centurias y el hombre siguió siendo creador y artífice constructor de todo aquello que le era útil, bello, funcional, simbólico y ¿por qué no?, rentable. Esto lo logró gracias al conocimiento que fue adquiriendo del medio ambiente, al mismo tiempo que fue apropiándose y adaptándose a él.

Así, aprendió a seleccionar la materia prima requerida y desde épocas tempranas comenzó a acumular experiencias, conocimientos sobre ellos –sobre los árboles, las plantas cultivadas, una parte de la piel

de un buey, un trozo de roca–; conocimientos que se suman en gran medida al placer de verlos y usarlos.

La destreza para trabajar un material natural impone una disciplina que conduce al artesano a producir algo útil a la vez que hermoso, o a la inversa, algo hermoso a la vez que útil. Es la veta de la madera, con su tendencia a agrietarse a lo largo de un plano y no de los otros, la que obliga al carpintero, al tallador, a cortar la madera de determinada forma, a usar diferentes calidades de este material y superar sus desventajas; es decir, los obliga a aprender los misterios de su oficio.

La preocupación por preservar la vida de los objetos apreciados obligó a las personas a aprovechar los conocimientos existentes sobre las propiedades de los materiales con los cuales estaban hechos, así como las propiedades de las sustancias y de los procedimientos susceptibles de mejorar las condiciones de esos materiales. En buena medida, esos conocimientos eran el resultado de la experiencia; pero en una medida no desdeñable tales conocimientos estaban mistificados por las creencias mágico-religiosas.

Las distintas culturas han gestado maneras diversas de preservar aquello que les resulta valioso. Por ejemplo en Japón, en donde los oficios y el arte de trabajar la madera se han perpetuado un objeto, una imagen o una edificación deterioradas, se pueden reemplazar por réplicas, pero éstas tienen que ser realizadas con la misma técnica milenaria del bien sustituido.

▼ *Santuario de Ise, Japón | © www.hh-architecture.com*



No sucede así en Europa, en donde el concepto de restaurar parte de un respeto total al bien primario con sus agregados históricos, y así, se van bifurcando el quehacer de los oficiales o artesanos o artistas, con el de los especialistas encargados del cuidado de los bienes, quehacer que más tarde definirá el campo propio de la restauración. Pero con el tiempo, la distancia entre el hombre creador y el hombre responsable de que el bien no se pierda o desaparezca, se fue ampliando hasta llegar a la distancia a la que están el día de hoy.

En el México prehispánico, esos procesos probablemente fueron muy similares y ejemplo de ello son las vasijas que formaban parte de ofrendas muy preciadas, y que habiéndose fragmentado, volvieron a unirse a través de perforaciones practicadas en los fragmentos.

Lo mismo sucede con las acciones de mantenimiento de los edificios de una zona arqueológica, que dan cuenta de una voluntad constante de renovar para lograr la permanencia de las estructuras o elementos adosados. El trabajo con la cal apagada en ese entonces y ahora, son parte de un conocimiento ancestral.

▼ *Restauración de los estucos en el Templo de las Inscripciones en Palenque, Chiapas | © INAH, 1981*



En el siglo XX, a consecuencia de las guerras mundiales, se inicia un proceso colectivo de reflexión sobre la conservación de los bienes y su salvaguardia, a través de grupos internacionales y organismos, que produjeron documentos normativos de alcance internacional. Mencionaré algunos de los más importantes.

En 1928 un grupo de arquitectos reunidos en Suiza fundaron los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna, los CIAM. En el Congreso de 1933, realizado en Atenas, se emitió la Carta del Urbanismo, que se propuso establecer los principios rectores para la organización de las ciudades. La Carta de Atenas, como se le conoce, destina seis de sus puntos al "Patrimonio Histórico de las Ciudades", y en ellos establece el principio de salvaguardar los edificios aislados o conjuntos urbanos por su valor histórico, estético y espiritual, si responden a un interés general. También propone medidas para la conservación de los bienes culturales inmuebles y requerimientos urbanísticos actuales.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en noviembre de 1945, se crea la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyo objetivo es construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.

En el ámbito de la cultura, el objetivo general que se persigue es preservar y respetar aquello que es

▼ *Segunda Guerra Mundial. Soldados británicos en Alemania*
| © www.iwm.org.uk/collections/search



específico de cada cultura, llevándolas al mismo tiempo a preservar y respetar lo que es específico del Otro, en una actitud que los una y los rebase en un mundo más interactivo e interdependiente. En esto consiste el desafío que han de afrontar el conjunto de la comunidad internacional, y en su nombre, la UNESCO y sus asociados.

La Carta de Venecia de 1964, marca los principios que deben presidir la conservación y la restauración de monumentos y de conjuntos históricos y artísticos, establecidos de común acuerdo y formulados a nivel internacional, dejando que cada nación cuide y asegure su aplicación en el marco de su propia cultura y tradición. Tras la firma de la Carta se formó el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos- Artísticos (Varsovia, 1965)

La Carta de México en defensa del patrimonio cultural, generada en 1976 en la Ciudad de México, postula que, ante la predominante tendencia homogeneizadora de la cultura, los estados deben aceptar la pluralidad de culturas dentro del contexto de la nación, se deben defender las condiciones de creatividad de cada comunidad humana diferenciada y garantizar a cada una de las comunidades los medios de conservar y desarrollar, en libertad, su patrimonio cultural, representado tanto por las creaciones heredadas del pasado, como por el legado de talentos y capacidades creativas en las poblaciones vivientes.

La Carta de Burra fue adoptada por el congreso del ICOMOS de Australia de 1979, que tuvo lugar en el histórico pueblo minero de Burra, en el sur de Australia. Esta Carta provee una guía para la conservación y gestión de los sitios de significación cultural (un monumento, una ruina, una pintura rupestre, una cabaña, un camino, un sitio minero o arqueológico, un distrito o una región). La Carta apela a una cautelosa aproximación a los cambios, hacer todo lo necesario para proteger un sitio y hacerlo útil, modificándolo lo menos posible, para que conserve su significación cultural.

La Convención para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, emitida en París en octubre del 2003, tiene por objetivo la protección de tradiciones y expresiones orales –incluido el idioma que se entiende como vector del patrimonio cultural inmaterial— artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas artesanales tradicionales. La difícil salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial prevé desde la elaboración de inventarios nacionales

hasta la concurrencia de múltiples protagonistas, empezando por las propias comunidades y grupos que le dan vida.

Aunque ya había acciones y debates en el siglo XIX, la disciplina de la restauración como tal, no fue reconocida en Europa hasta el XX. También en México, en donde empieza a consignarse la actividad de la conservación y restauración en textos legales de principios del siglo XX (la Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales, 1914, la Ley sobre conservación de monumentos, edificios, templos y objetos históricos o artísticos, 1916, la Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales, 1930, etc.). Pero, muy probablemente, la actividad denominada restauración en tales documentos, estaba muy lejos del concepto actual de la restauración. En efecto, los cimientos legales e institucionales que propiciaron el surgimiento de la restauración como una disciplina, fueron el propio establecimiento del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El INAH

En 1938 el General Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, presentó al Congreso de la Unión una iniciativa legal con el fin de transformar el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la SEP, en un Instituto que tuviera personalidad jurídica propia, que además de contar con recursos procedentes del gobierno federal, pudiera recibir aportaciones de las autoridades estatales y municipales, así como fondos particulares.

En 1939 se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como parte de la Secretaría de Educación Pública. Las funciones encomendadas a esta Institución en materia de conservación del patrimonio cultural, fueron la “vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como de los objetos que en dichos monumentos se encuentran” (Ley Orgánica del INAH).

En este marco institucional y legal, la restauración en México echa sus cimientos como disciplina profesional en los años 1960. Desde entonces, como cualquier profesión, se ha ido constituyendo con aciertos y con errores, con el desarrollo desigual de los distintos campos que la integran: sus principios teóricos, sus métodos de análisis, sus métodos y técnicas de restauración, las fronteras de su campo problemático, etc.

Pero aquí interesa destacar un cambio en el proceso de desarrollo de nuestra disciplina, que ha tenido lugar en los diez últimos años, aproximadamente.

El ejercicio profesional dominante de la restauración del patrimonio cultural se ha caracterizado por atender principalmente problemas puntuales – el examen, diagnóstico y la ejecución de los tratamientos de restauración, particularmente de la pintura de caballete en sus diversas modalidades técnicas (sobre tabla, metal o lienzo), la escultura, la pintura mural, la cerámica, la piedra, etc. Por lo general, estos bienes culturales formaban parte de un monumento, contexto arqueológico o museo. La intervención se circunscribía al bien mueble específico, sin mayor consideración de su contexto de procedencia.

En la última década se ha abierto un abanico de posibilidades a la restauración, derivado de las labores de planificación, de privilegiar la conservación preventiva, la gestión y la salvaguardia, la dirección de proyectos, la elaboración de textos y asesoramientos, así como la intervención e injerencia en el entorno social de la obra, con acciones que se remiten a la educación social, al mantenimiento, al diseño de planes de manejo y sobre todo a la conducción de estas acciones bajo los conceptos de la integralidad y la interdisciplinariedad.

De igual modo evolucionan los modelos de intervención en la restauración del patrimonio, en aras de conseguir mayores garantías en sus resultados a corto, mediano y largo plazo.

En este orden de ideas, me permito citar las definiciones de preservación, conservación y restauración formuladas por los autores Salvador Muñoz Viñas e Ignacio González-Varas.

La preservación o conservación ambiental o periférica, es el conjunto de actividades destinadas a garantizar la permanencia de los objetos simbólicos e historiográficos actuando (o incidiendo) sobre las circunstancias ambientales (naturales o antropogénicas) en las que se conservan. Se ha denominado por otros autores la conservación preventiva o indirecta. La conservación preventiva comprende un conjunto de operaciones de conocimiento y análisis, así como una serie de acciones de prevención, control y mantenimiento, que inciden sobre el ambiente o sobre el continente del bien y así retrasar o impedir la intervención de conservación y restauración sin incidir puntualmente sobre el objeto. Así los aspectos como: la protección (legal o física) la salvaguardia (realizar la identificación, catálogos o inventarios o lograr la corresponsabilidad de la sociedad), se enmarcan dentro del universo de la preservación o conservación preventiva.

▼ Reintegración en pintura de "Expulsión del Paraíso" en los talleres de la CNCPC | © INAH, 2007



La conservación o conservación directa, es el conjunto de actividades materiales (de procesos técnicos) destinados a garantizar la pervivencia de los objetos simbólicos e historiográficos, actuando directamente sobre los materiales que los componen sin alterar su capacidad simbólica. El objetivo de las medidas de conservación consiste en transmitir la integridad física y cultural y funcional de los bienes culturales.

La restauración es el conjunto de actividades materiales o de procesos técnicos, destinados a mejorar la eficacia simbólica e historiográfica de los objetos sujetos a restauración actuando sobre los materiales que los componen.

Estas definiciones describen lo que hace un restaurador, pero se enfoca a las acciones de la preservación, y particularmente a la salvaguardia, logrando la corresponsabilidad de la sociedad. Es decir, resaltar el sentido que tiene para el restaurador y para la sociedad, el ejercicio de la restauración reconociendo su transdisciplinariedad. Se parte de un concepto que se viene formulando desde hace unos diez años y cuyos resultados prácticos atañen al más amplio espectro social. Me refiero al concepto de "conservación, identidad y desarrollo". La solución al problema de la destrucción o desaparición de los bienes culturales depende de que la convirtamos en una causa común que se refleje en nuestras acciones y esto tenga un sentido para el hombre, el país y el mundo.

Si partimos de la premisa de que los bienes culturales son un recurso para el desarrollo humano integral, es decir, que los bienes dan cuenta de la forma de pensar y ser, de los conocimientos adquiridos por el ser humano en momentos distintos, de los cánones de belleza, de las destrezas y especializaciones alcanzadas, en síntesis, de que son una fuente abundante de conocimientos sobre los seres humanos y el medio que los rodea, entonces su conservación implica las más de las veces una utilidad, o que sirvan para un bien común; y esto obliga necesariamente a adquirir una conciencia, primero de su existencia, después de su importancia y finalmente del sentido de su permanencia. Este último aspecto conlleva la responsabilidad sobre el bien cultural para quien lo detenta o lo utiliza.

Pero ahondemos sobre la utilidad asociada al uso, a lo rentable y redituable. No siempre lo redituable es en términos económicos; por ejemplo, en torno de un bien cultural, se forman grupos organizados en pro de su restauración; el bien cultural fue el medio por

el cual pueden construir objetivos comunes, lograr la participación y la toma de decisiones colectivas. Así también, este bien cultural permite conocer más la historia del país, entender su devenir y perfilar o visualizar el país que queremos; configura y llena los espacios en donde vivimos. Es decir, la restauración trastoca la vida cotidiana de las personas a partir de la intervención o salvaguardia de los bienes culturales e incide y modifica las relaciones de una sociedad.

Los bienes culturales nos hablan de personas, embellecen y ennoblecen el mundo que habitamos. Nos permiten arraigarnos y dar continuidad, lo que también conlleva seguridad. Son también símbolos de nuestra soberanía e identidad, entendida como la suma de muchas identidades y resultado de la diversidad cultural que prevalece en México.

¿De qué manera las distintas relaciones sociales pueden establecer formas de trabajo provechosas con la restauración?

a) la restauración y el empleo, b) la conservación y la organización social, c) la restauración y la educación, d) la restauración y la historia, f) la conservación y el turismo, g) la restauración y la tecnología, h) la restauración y el medio ambiente, i) la restauración y la gestión del patrimonio cultural.

1. La restauración y el empleo. Los bienes culturales, paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos son innumerables; hablamos de millones de objetos, de miles de zonas arqueológicas y de monumentos históricos que, mientras exista el ser humano, se acrecentarán exponencialmente.

Por consiguiente, siempre existirá tierra fértil para crear empleos potenciales y si se logra construir un círculo virtuoso, con la generación de empleos, el turismo, los servicios en torno al patrimonio cultural y la gestión, es posible constituir a los bienes culturales como una fuente inagotable de trabajo. La meta no es la preparación de aptos competidores en el mercado laboral, sino operar con personas éticas, responsables y que lleven a cabo su servicio con calidad y en una total congruencia con el medio natural.

2. La conservación y la organización social. La sociedad organizada puede plantearse grandes retos y planificar en tiempo y forma los alcances de un proyecto en común. Además, la articulación de un proyecto dentro de un sistema mayor de acciones interrelacionadas, produce sinergias. Es decir, reconocerles voz, voto, capacidad de debate público y de decisión en el establecimiento de leyes,



▲ *Instalación de andamio para restauración de la fachada de Santa María Acapulco, San Luis Potosí | © INAH, 2007*

autoridades y orientación del rumbo comunitario. Que la sociedad cobre sentido de sí misma por medio de la participación de las personas en acciones emprendidas, organizadas y conducidas por ellas mismas, en las que un punto de encuentro son las creaciones del hombre, es decir, los bienes culturales. La propuesta que realizó la CNCPC en 2006 fue la realización de Proyectos integrales de conservación con comunidades, planificados con modelos de participación social, que dio lugar, posteriormente, al actual Área de Atención Técnica a Grupos Sociales.

3. La restauración y la educación. México requiere fortalecer su programa educativo formal e informal. El conocimiento del patrimonio cultural en su rica diversidad, su reconocimiento como fuente inapreciable de conocimientos, disfrute y cohesión social, debe formar parte integral de todo el sistema educativo, principalmente en la enseñanza básica, que debe ser prioridad de toda propuesta política.



▲ *Taller impartido para la comunidad de Oxtotitlan, Guerrero | © INAH, 2009*

Pero más allá de que su estudio se integre en los programas educativos como sí lo ha logrado la ecología, que es tarea obligada y no resuelta, es importante destacar como Fernando Savater señala que:

“educar es creer en la perfectibilidad humana, en la capacidad innata de aprender y en el deseo de saber que la anima, en que hay cosas (símbolos, técnicas, valores, memoria, hechos...) que pueden ser sabidos y merecen serlo, en que los hombres podemos mejorarnos unos a otros por medio del conocimiento”.

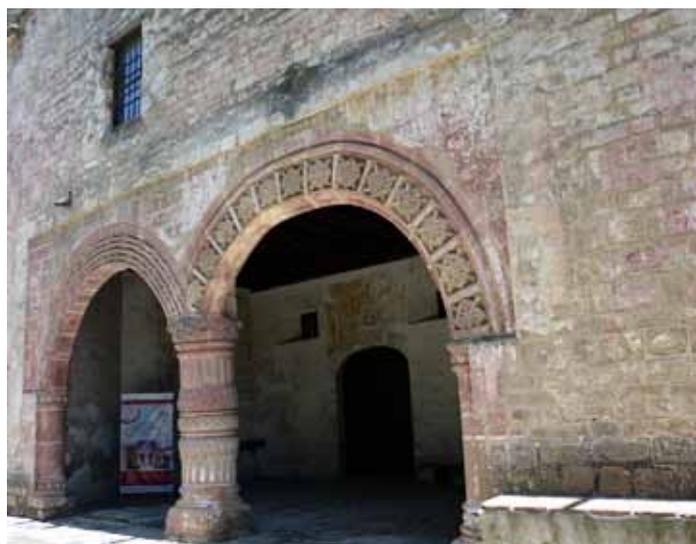
Al estar la restauración tan cerca de las personas, nos permite interactuar con los hombres de hoy, aportando conocimientos a partir de los bienes materiales y su carga intangible; permite acercar a los usuarios, a los custodios, a quienes detentan estos bienes, a quienes los disfrutan o los estudian o investigan, para llegar a una mejor corresponsabilidad en su conservación y entendimiento.

Para ello la CNCPC comenzó a efectuar programas de Educación social para la conservación.

4. La restauración y la historia. La historia, especialmente la social, nos permite comprender cualquier actividad humana en relación con los sucesos dominantes de su momento económico y político. El restaurador necesariamente es investigador y siendo su materia de trabajo los bienes culturales, los debe conocer a profundidad, les debe “exprimir y succionar” lo que inherentemente expresan, dentro de sus posibilidades metodológicas y de su ética. De esta relación de la restauración y la historia se desdoblaron dos ideas: la primera es “la historia ¿para qué?” en el quehacer del restaurador y la segunda es la aportación que hace el restaurador a la historia.



▲ *Curso de Patrimonio Cultural impartido a estudiantes | © INAH, 2013*



▲ Acceso al ex convento de Huejotzingo, Puebla | © INAH, 2014

Respecto a la primera, la historia como ciencia social nos aporta una metodología propia aplicable a la disciplina. Los conocimientos derivados del quehacer de los historiadores nos permiten contextualizar a los bienes culturales, interrelacionarlos con los hechos históricos y, por consiguiente, entender más profundamente a unos y otros. Los conocimientos generados en este “diálogo” aportan elementos de juicio para la toma de decisiones en una intervención. Por ello es indispensable la historia dentro de la especialidad de restauración, así como la interacción disciplinaria con historiadores, arqueólogos, antropólogos y biólogos, entre muchos otros. Con ellos se debe arribar a la comprensión del carácter de las relaciones sociales vigentes en los distintos grupos sociales, en cuyo seno el restaurador se propone realizar obras y acciones que, a la postre, modificarán a dichas relaciones.

Respecto a nuestras aportaciones, el estudio de los bienes culturales que realizamos los restauradores, nos permite obtener información que ninguna otra disciplina alcanza.

La cercanía con el objeto, la posibilidad (por necesidad técnica) de desmembrarlo y conocer sus “entrañas”, el registro pormenorizado de sus características físicas, la aplicación de metodologías de investigación y el empleo de tecnología de punta para identificar las materias primas, las huellas de la factura o el uso, las técnicas de manufactura; así como los procesos técnicos de realización de las obras, propios de determinados autores, escuelas, épocas y regiones; los trazos iniciales, los pentimentos, las alteraciones posteriores, etc.

La praxis de la restauración, contribuye a enriquecer la información contenida en los bienes culturales y a una mayor comprensión de las interpretaciones de los hechos históricos y artísticos relacionados a los objetos en cuestión, más aún en México, gracias a la diversidad y vastedad de los bienes que conforman su patrimonio cultural.

5. La restauración y la tecnología. Esta relación es esencial en el campo de la restauración: la investigación de las más avanzadas tecnologías de análisis, medición y restauración, su diseño o adaptación para la conservación y el estudio de los bienes culturales.

El restaurador se alimenta de las aportaciones de muchas disciplinas y ciencias. La restauración hace uso de la tecnología ya sea instrumental o analítica, así como de la informática, lo cual puede generar metodologías, equipos, diseños, tratamientos, y con ello, mejoras en los procesos de salvaguarda, conservación y restauración de los bienes culturales.



▲ Análisis por medio de rayos UV de arte plumario de San Francisco del Museo Guadalupe de Zacatecas, Zacatecas | © INAH, 2005



▲ *Vista por microscopio de pluma de colibrí de arte plumario de San Francisco, magnificación 6.3x | © INAH, 2005*



▲ *Mural de bebedores en Cholula, Puebla | © INAH, 2008*

▼ *Vista de la zona arqueológica de Tulum, Quintana Roo | © INAH, 2014*



Es una herramienta inapreciable para la difusión, la cual es una tarea esencial para lograr muchos de los objetivos aquí planteados.

6. La conservación y el turismo. La puesta en valor de la multiplicidad de bienes culturales, nos permite contar con una oferta turística sustentable. Es decir, el conservar adecuadamente un bien, con un esquema de corresponsabilidad, generando conocimientos a partir de las investigaciones, la utilización de la tecnología y con prestadores de servicio de excelencia, México puede ser un sitio en donde se lleve a cabo un ciclo positivo de interés.

La formación de guías locales, la oportunidad que representa visitar un sitio arqueológico o histórico en proceso de intervención, excavación, registro, conservación o restauración, y también estar en la posibilidad de generar recursos para una mejor conservación, mantenimiento, interpretación, disfrute y difusión de nuestro patrimonio.

7. La conservación y el medio ambiente. Los procesos de degradación de los bienes, en múltiples ocasiones van ligados a los procesos de modificación o alteración del medio ambiente. Entender esta interrelación y revertir estos procesos, nos permite compartir metodologías y estrategias con los especialistas en el tema. En muchos sitios coexisten lo natural y lo cultural; explotarlos de manera racional nos ofrece alternativas de producción, de manejo de visitantes y de disfrute del sitio, así como de regulación y equilibrio de los sistemas.

En tales sitios, la restauración está íntimamente ligada al medio, en cuanto a los aspectos a resolver en la cotidianidad, la invasión de la flora y la fauna que altera o degrada los bienes y la búsqueda permanente de alternativas de control, eficientes contra el biodeterioro pero que no resulten nocivas al medio; porque el equilibrio, la coexistencia de los recursos culturales y naturales, nos ofrece un alternativa para el desarrollo integral del hombre.

8. La restauración y la gestión del patrimonio cultural.

Sosteniendo con Víctor Guedez que la denominación "gestión cultural" responde a una cobertura global en donde se conjugan los ámbitos de la administración (planificación, coordinación, seguimiento y dirección) y del quehacer cultural (animación, promoción, creación, difusión, restauración-conservación), la especialidad de la gestión se asume como el manejo, e interacción del hombre actual con su patrimonio, su cultura, y los contextos sociales, económicos, políticos, naturales.

Su ejercicio se enfoca a la generación de procesos que favorecen la conservación y vigencia del patrimonio en la actualidad, desarrollando procesos de planeación operativa y estratégica, gerenciales, obtención y optimización de recursos humanos, materiales y económicos.

El patrimonio cultural en permanente recreación y formulación que manifiesta la diversidad cultural de una sociedad, es un capital cultural de un grupo social y lo relacionan con fenómenos de identificación colectiva y de cohesión comunitaria es el activo de las comunidades en su desarrollo social (Ballard y Tresseras, 2001: 11-12).

Si la restauración no se circunscribe a un esquema de gestión del patrimonio cultural, su trascendencia e impacto nunca será a largo plazo.

▼ *El Palacio en la zona arqueológica de Palenque, Chiapas* | © INAH, 2008





▲ Lateral suroeste de la plaza del Sitio Arqueológico de Cholula, Puebla | © INAH, 2013

Conclusiones

La lista de relaciones potencialmente fértiles de la restauración con distintas actividades de la sociedad puede continuar: la restauración y la legislación, la restauración y el arte, la restauración y la política... asuntos sobre los que cabría hablar en una próxima ocasión.

Se concluye con la expectativa de que cuando, quienes tengan que ver con algún caso de preservación de bienes culturales, lo asuman como una oportunidad de enriquecerse con la pluralidad de significados culturales en ellos contenidos, como una oportunidad para concertar acciones colectivas dirigidas a integrar a esos bienes a la cotidianidad social, como una oportunidad para comunicar sus valores a propios y extraños, como una oportunidad para que, a partir de la participación colectiva en su preservación, se ideen formas para el mejoramiento de las condiciones de la comunidad. Así, se podrá cumplir sin duda con uno de los principios de la restauración: que las personas se reconozcan solidariamente responsables de transmitir los bienes culturales a las generaciones futuras, con toda la riqueza de su autenticidad.

Créditos:

Búsqueda de información: Restauradora Lucía de la Parra

Bibliografía:

Víctor Guédez. Gerencia, Cultura y Educación
Fondo Editorial Tropykos/CLACDEC. Caracas, 1988, p. 305.

Carmen Menendez y Mabel Farfan. El Gestor Cultural: Agente Social. Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador. Convenio Andrés Bello. OEI, Colombia, 1995, p. 204.

Joseph Ballart Hernández y Jordi Juan i Tresserras. Gestión del Patrimonio Cultural. Ariel. Barcelona, 2001, p. 238

Muñoz Viñas, Salvador, Teoría contemporánea de la restauración, Editorial Síntesis, Madrid, 2004